

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 2**

Documento	Expediente	Fecha Documento
CAD18I00QQ	AYT/14239/2023	14-06-2024

Código de Verificación:



3Y6E0X3Q2627284E0M0J

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Expediente

AYT/14239/2023 - Servicio redacción proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos y certificaciones energéticas, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, dirección de instalaciones y coordinación seguridad y salud para obras de rehabilitación Oficina de Turismo para mejora energética, sita en Ruiz Gomez 21, Avilés, cofinanciado con los fondos PRTR Next Generation EU.

### Procedimiento

Abierto simplificado (art. 159 LCSP)

### Sesión:

S.2

### Fecha

12 de junio de 2024

### Lugar de celebración

Telemática

### Hora inicio

10:50

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Pelayo García García, Concejal Delegado de Servicios Urbanos, Movilidad, Medioambiente y Participación

SECRETARIO

Dña. María Alvarellos Pedrero, Jefa del Servicio de Contratación



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Principado de  
Asturias

Consejería de Presidencia,  
Reto Demográfico,  
Igualdad y Turismo

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 2**

Documento  
CAD18I00QQ

Expediente  
AYT/14239/2023

Fecha Documento  
14-06-2024

Código de Verificación:



3Y6E0X3Q2627284E0M0J

## VOCALES

Dña. Andrea del Cueto Menéndez, Directora Disciplina y Planeamiento

D. Francisco Espín Guzmán, Interventor

Dña. Reyes Suárez Martínez, Directora de los Servicios Jurídicos

## ASESORES

Dña. Begoña Arbaiza Llanes, Jefa de Negociado de Contratación

## Orden del día

- 1.- Aprobación de acta sesión anterior.
- 2.- Subsanación.

## Se Expone

### **1.- Aprobación de acta sesión anterior.**

La mesa acuerda la aprobación del acta S.1 AYT/14239/2023 .

### **2.- Subsanación.**

El Órgano de Asistencia en materia de obras y servicios urbanos, en sesión de fecha 04/06/2024, y respecto de la documentación administrativa presentada por NIF: 10818291B José Luis Suárez Collado, efectuó el siguiente análisis:

*"Presenta Anexo I: declaración responsable y aporta, asimismo, un compromiso de constitución de "colaboración de trabajadores autónomos" (6 profesionales). Se comprueba en el ROLECE la inscripción de todos ellos y ninguno figura inscrito. En consecuencia la Mesa acuerda solicitar justificante de solicitud de inscripción en el ROLECE en fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas (art. 159.4 a) LCSP) y, de oficio, revisar y, en su caso solicitar aclaración/información adicional, de si el compromiso de "colaboración" aportado se ajusta a lo previsto en el art. 69 LCSP en el que se exige un compromiso de "constitución" de unión temporal de empresarios. Si así resultase, deberá también subsanar la presentación, por parte de cada uno de los profesionales que se constituirán en unión temporal de empresarios, del Anexo I: declaración responsable".*

Como consecuencia del análisis efectuado, se acordó requerir subsanación con base en la siguiente motivación:



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Principado de  
**Asturias**

Consejería de Presidencia,  
Reto Demográfico,  
Igualdad y Turismo

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 2**

Documento	Expediente	Fecha Documento
CAD18I00QQ	AYT/14239/2023	14-06-2024

Código de Verificación:



3Y6E0X3Q2627284E0M0J

"No figuran inscritos en el ROLECE ninguno de los profesionales que se constituirán en unión temporal de empresarios ni tampoco aporta justificantes de solicitudes de inscripción en fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas (art. 159.4 a) LCSP).

En consecuencia, el/los licitador/es deberá acreditar dicha solicitudes para poder ser admitido a la licitación. En caso contrario quedará excluido de la misma".

El requerimiento se efectuó en fecha 06/06/2024 concediendo a licitador un plazo de 3 días naturales para subsanar. El licitador responde al requerimiento el mismo día 06/06/2024.

La mesa procede en esta sesión a la apertura de la documentación aportada por el licitador en respuesta al requerimiento, constatando la presentación de un justificante de solicitud de inscripción en el ROLECE de José Luis Suárez Collado en fecha 23/05/2024 y, por tanto, anterior a la fecha final de presentación de ofertas (28/05/2024), aunque no está acompañado de declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Tampoco se aportan los justificantes de solicitud de inscripción en el ROLECE de los restantes 5 profesionales (Patricia Iglesias García, Patricia Toyos González, Pedro Jesús Fernández Arias y Paula Bartolomé Ovejero) que, junto con José Luis Suárez Collado, se constituirán, de resultar adjudicatarios, en "colaboración de trabajadores autónomos". La mesa, tras la revisión conjunta de la documentación administrativa inicial y posteriormente subsanada, considera que todo parece indicar que la voluntad del licitador José Luis Suárez Collado fue la de concurrir en unión temporal de empresarios con otros cinco profesionales, sin embargo, no presenta de cada uno de ellos las solicitudes de inscripción en el ROLECE en fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, requisito exigible a todos y cada uno de los licitadores, sin excepción, en virtud de lo dispuesto en el art. 159.4 a) LCSP.

Es por ello que, en aplicación del principio antiformalista de aplicación a la contratación pública **la mesa acuerda que se requiera a José Luis Suárez Collado manifestación indubitada de si con la presentación del Anexo III su voluntad era concurrir a la licitación en UTE.**

En ese caso, deberá presentar, en un plazo máximo de 3 días naturales desde el envío de la comunicación, la siguiente documentación:

- Respecto de José Luis Suárez Collado: declaración responsable de haber presentado en el ROLECE la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- Respecto de los restantes 5 profesionales:
  - Justificante de solicitud de inscripción en el ROLECE anterior a la fecha final de presentación de ofertas (28/05/2024), acompañada de declaración responsable de haber presentado en el ROLECE la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
  - Anexo I: declaración responsable, según modelo del PCAP.
- Anexo III: compromiso de constitución de unión temporal de empresarios, según modelo del PCAP sin variación de su contenido, de forma que se declare expresamente la voluntad de concurrir en UTE.

No obstante, puede realizar cualquier aclaración que considere necesaria para la admisión de su oferta en la presente licitación.



Consejería de Presidencia,  
Reto Demográfico,  
Igualdad y Turismo

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN S 2**

Documento	Expediente	Fecha Documento
CAD18I00QQ	AYT/14239/2023	14-06-2024

Código de Verificación:



3Y6E0X3Q2627284E0M0J

## Hora fin

11:30

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Principado de  
**Asturias**

Consejería de Presidencia,  
Reto Demográfico,  
Igualdad y Turismo